

Nº 1.327

MAT. : PRORROGA SUPLENCIA

LAJA, 25 de marzo del 2013.-

VISTOS:

- 1) Memo Nº 05 de fecha 24.01.13, del Sr. Alcalde , en que instruye prorrogar suplencia al Sr. Germán Eduardo Llanos Valenzuela;
- 2) Decreto Alcaldicio Nº 4.362 de fecha 05.12.12, que estable Escalafón de Mérito de los Funcionarios Municipales de Laja, para el año 2013;
- 3) Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, lo establecido en su Art. 6º, 10º y 11º ; y
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- **PRORROGUESE** la Suplencia al Sr. GERMAN EDUARDO LLANOS VALENZUELA, Cédula de Identidad Nº _____ Escalafón Auxiliar, Grado 17º E.M., para cumplir funciones de chofer de maquinaria pesada, hasta el 28 de julio del 2013
- 2.- **CANCÉLESE** en su oportunidad por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones correspondientes, conforme a la normativa legal vigente.
- 3.- **REMÍTASE** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su trámite de registro.

ANOTESE, RÉGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DISTRIBUCION:

- Contraloría Reg. Bío Bío (3)
- Depto. Finanzas
- Obras
- Depto. Control
- Sr. Llanos

Secretaria